



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES DE LICITACION Y DESIGNESE COMISION EVALUADORA

DECRETO ALCALDICIO N° 1749

DALCAHUE, 02 de Noviembre de 2021.-

VISTOS: La necesidad de realizar una licitación pública, con el objeto de adquirir Telares María, Lanos y Vellones para mujeres del sector Colegal rural para el curso Diseño y Confección de Tejido a Telar María, comuna de Dalcahue. La Ley de Compras Públicas N° 19.886 del año 2003 y su Reglamento N° 250 DE 2004, Sesión ordinaria N° 147 del 09 de Diciembre de 2020, del Consejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2021, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBENSE: En todos sus términos las Bases de Licitación con el objeto de adquirir Telares María, lanos y vellones para mujeres del sector Colegal rural para el curso Diseño y Confección de Tejido a Telar María - comuna de Dalcahue, según licitación N° 4403-40-L121

DESIGNESE: Comisión evaluadora de la I. Municipalidad Dalcahue, conformada por el DIDECO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ

**Secretario Municipal
DALCAHUE**



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON

**Alcalde de la Comuna
DALCAHUE**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Unidad de Control

JSHS/CIVG/AAGS/jdua